

das «Ferrocarril», fabricadas por «Ferrocarril, Sociedad Limitada», con domicilio en Santa Comba (La Coruña).

Resolución número 378, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 520/1990, al forjado de viguetas armadas «F.G.», fabricadas por «Hormigones Gerona, Sociedad Anónima», con domicilio en Llica de Val (Barcelona).

Resolución número 379, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 521/1990, al forjado de viguetas armadas «F.G.», fabricadas por «Hormigones Gerona, Sociedad Anónima», con domicilio en Llica de Val (Barcelona).

Resolución número 380, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 522/1990, al forjado de viguetas pretensadas «F.G.», fabricadas por «Hormigones Gerona, Sociedad Anónima», con domicilio en Llica de Val (Barcelona).

Resolución número 381, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 523/1990, al forjado de viguetas pretensadas «F.G.», fabricadas por «Hormigones Gerona, Sociedad Anónima», con domicilio en Llica de Val (Barcelona).

Resolución número 382, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 524/1990, al forjado de viguetas pretensadas «F.G.», fabricadas por «Hormigones Gerona, Sociedad Anónima», con domicilio en Llica de Val (Barcelona).

Resolución número 383, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 525/1990, a las viguetas pretensadas «F.G.», fabricadas por «Hormigones Gerona, Sociedad Anónima», con domicilio en Llica de Val (Barcelona).

Resolución número 384, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 583/1990, al forjado de viguetas pretensadas «Tello-11», fabricadas por «Industrias Tello Pintado, Sociedad Anónima», con domicilio en Miajadas (Cáceres).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 28 de febrero de 1996.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

6986

RESOLUCION de 29 de febrero de 1996, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las prórrogas de las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 584/1990 al 582/1990.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 385, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 584/1990, al forjado de viguetas pretensadas «Tello-18», fabricadas por «Industrias Tello Pintado, Sociedad Anónima», con domicilio en Miajadas (Cáceres).

Resolución número 386, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 585/1990, al forjado de viguetas pretensadas «Tello-25», fabricadas por «Industrias Tello Pintado, Sociedad Anónima», con domicilio en Miajadas (Cáceres).

Resolución número 387, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 562/1990, al forjado de viguetas armadas «P.J.M.», fabricadas por «Construcciones J. de la Hoz», con domicilio en Santander.

Resolución número 388, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 586/1990, al forjado de viguetas armadas «Fert», fabricadas por «Prefabricados Socas, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Cruz de Tenerife.

Resolución número 389, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 554/1990, al forjado de viguetas pretensadas «Ahijado», fabricadas por «Ahijado, Sociedad Anónima», con domicilio en Avila.

Resolución número 390, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 555/1990, al forjado de viguetas pretensadas «Ahijado», fabricadas por «Ahijado, Sociedad Anónima», con domicilio en Avila.

Resolución número 391, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 581/1990, al forjado de viguetas pretensadas «Sánchez», fabricadas por «Sánchez y Reche, Sociedad Anónima», con domicilio en Baza (Granada).

Resolución número 392, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 582/1990, al forjado de viguetas armadas «Sánchez», fabricadas por «Sánchez y Reche, Sociedad Anónima», con domicilio en Baza (Granada).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 29 de febrero de 1996.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

6987

RESOLUCION de 1 de marzo de 1996, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las prórrogas de las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 598/1990 al 621/1990.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 393, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 538/1990, al forjado de viguetas armadas, fabricadas por Industrias El Ángel, con domicilio en Jaén.

Resolución número 394, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 569/1990, al forjado de viguetas armadas, fabricadas por «Flojoan, Sociedad Limitada», con domicilio en Molina (Málaga).

Resolución número 395, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 536/1990, al forjado de viguetas armadas, fabricadas por «Pretensados Iván, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense.

Resolución número 396, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 545/1990, al forjado de tablero cerámico «Teletyp», fabricado por «Construcciones Leache, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona.

Resolución número 397, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 535/1990, al forjado de viguetas armadas, fabricadas por Lorenzo Pérez Domínguez, con domicilio en Telde (Gran Canaria).

Resolución número 398, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 563/1990, al forjado de viguetas armadas, fabricadas por «Prefabricados Pastor, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Margarita (Mallorca).

Resolución número 399, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 620/1990, al forjado de viguetas armadas, fabricadas por «Prefabricados Pastor, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Margarita (Mallorca).

Resolución número 400, de 12 de enero, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 621/1990, al forjado de viguetas pretensadas «T-12», fabricadas por «Prefabricados Pastor, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Margarita (Mallorca).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 1 de marzo de 1996.—El Director general, Borja Carreras Moysi.